



*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

**ACTA SESIÓN PLENARIA
EXTRAORDINARIA Y URGENTE**

FECHA: 29 de diciembre de 2017

ASISTENTES

**ALCALDE PRESIDENTE
D. Antonio Vicente Rubio**

CONCEJALES

D^a. Concepción Vicente Berzal, D. Ignacio Parra Díaz, D^a. Vanesa Herranz Benito, D. Ignacio Belaunde Ausejo, D^a. Soledad del Valle Bodas, D^{ña}. María Victoria Alonso Agrelo, D^a Tamara Ontoria Pastor, D. Eduardo Gonzalez Alberquilla, D^a. Adelina Lourdes Lopez Jurado, D^a María Asunción Martínez Presa, D. Cristian Martín Palomo, D^a Alicia Megía Mayor, D^a Marta de la Vera Arias, D. Demetrio Garrido Manzano.

EXCUSAN ASISTENCIA: D^a. Silvia Matamoros Galán y D^a. María Yolanda Romojaro Casado

**La Secretaria General
D^a. Paloma Ramírez Pastor**

**El Interventor Accidental
D. Javier Espelleta Parra**

En El Escorial, siendo las 10:00 horas del día 29 de diciembre de 2017, reunidos en el Salón de Plenos de esta Casa Consistorial los Sres/as Concejales relacionados, con la asistencia de un tercio del mínimo legal de miembros, bajo la Presidencia de del Sr. Alcalde Presidente D. Antonio Vicente Rubio, previa convocatoria al efecto, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Extraordinaria y Urgente, conforme Orden del Día establecido.

Da fe del acto la **La Secretaria General** de la Corporación, **Paloma Ramírez Pastor**.

Los Sres. Concejales guardan un minuto de silencio en memoria de todas las víctimas de la violencia de género y en concreto por la más reciente que ha tenido lugar el 28 de diciembre de 2017.

Por el Sr. Alcalde Presidente se declara abierta la Sesión de este Órgano, con el primer punto de su Orden del Día, cual es:

I. RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA.

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento Orgánico corresponde al Pleno ratificar el carácter urgente de la convocatoria, siendo dicha ratificación el primer punto del orden del día de la sesión.

La Sra. Concejala de Hacienda justifica la urgencia en la necesidad de que el Presupuesto esté aprobado y publicado en el año 2017 para que pueda entrar en vigor el 1 de enero de 2018. Sometida a votación el carácter urgente de la convocatoria, queda ratificada con el siguiente resultado:





*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

- Votos a favor: 11 (Grupo Municipal Popular, Grupo Municipal Socialista, Grupo Municipal Montearroyo y Grupo Municipal Ciudadanos)
- Votos en contra: 4 (Grupo Municipal Ahora El Escorial y Grupo Municipal IU- Los Verdes)

II. PARTE RESOLUTIVA:

RESOLUCIÓN DE ALEGACIONES Y APROBACIÓN DEFINITIVA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2018.

La Sra. Secretaria General da lectura de la propuesta emitida por la Concejalía de Hacienda:

<<Con fecha 27 de noviembre de 2017 fue aprobado, inicialmente, por el Pleno de la Corporación, el Presupuesto General para el ejercicio 2018.

En el Boletín de la Comunidad de Madrid, de fecha 1 de diciembre de 2017, número 286, fue publicado anuncio de exposición al público de la aprobación provisional del presupuesto.

En el tablón de anuncios ha sido expuesto al público el anterior anuncio durante el plazo estipulado por la Ley.

Dentro del plazo establecido fueron presentadas las siguientes alegaciones:

- 1º. *Con fecha 27 de diciembre de 2017 y número de registro de entrada 23551/2017 por D. Francisco Fernández Ruiz de Lara en calidad de Portavoz General Accidental de la Junta de Personal, y Comité de Empresa.*

Visto el Informe de Intervención de fecha 28 de diciembre de 2017, en el que se analizan las alegaciones presentadas al Presupuesto General para el ejercicio económico 2018, se propone al Pleno de la Corporación:

Primero.- *Desestimar las alegaciones conjuntas de la Junta de Personal y Comité de Empresa.*

Segundo.- *Aprobar definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el ejercicio 2018 y mandar a publicar al BOCM para su entrada en vigor el 1 de enero.*

Tercero.- *Notificar a los interesados>>.*

Sometida la propuesta a votación, resulta aprobada con el siguiente resultado:

- Votos a favor: 8 (Grupo Municipal Popular y Grupo Municipal Montearroyo)
- Votos en contra: 6 (Grupo Municipal Ahora El Escorial, Grupo Municipal Socialista y Grupo Municipal IU- Los Verdes)
- Abstenciones: 1 (Grupo Municipal Ciudadanos)



Gestión Documental: Exp: 11836/2017



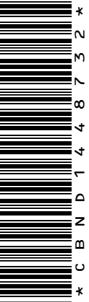


*Ayuntamiento de la
Leal Villa de El Escorial
Madrid*

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión por orden de la Alcaldía Presidencia, dándose por terminado la sesión a las 11:20 horas, lo que como la **Secretaria General** certifico.

Alcalde Presidente
Antonio Vicente Rubio
Documento Firmado Electrónicamente

La Secretaria General
Paloma Ramírez Pastor
Documento Firmado Electrónicamente



Gestión Documental: Exp: 11836/2017

